



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°136

Por medio del cual se aprueba un proceso de admisión especial y excepcional para el ingreso de estudiantes en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES, del Ministerio de Educación Nacional, dirigido a los Bachilleres graduados en el año 2023 de instituciones educativas públicas de los municipios de Tierralta y Ciénaga de Oro, en el departamento de Córdoba.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992, la Universidad de Córdoba es autónoma para determinar el proceso de selección y admisión de aspirantes para los programas académicos de pregrado que oferta.

Que el Ministerio de Educación Nacional creó el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior – PTIES, con el objetivo de promover el acceso inmediato a la educación superior de la población en condición de vulnerabilidad de los territorios con tasas de tránsito menores al promedio nacional a través de los siguientes procesos: i) *Articulación de la media con la educación superior*, ii) *Nivelación para Bachilleres que no han ingresado a la educación superior* y iii) *Descentralización de la oferta de programas de Educación Superior la cual depende del número de Bachilleres graduados cada año del municipio y su subregión.*

Que el Plan Nacional de Desarrollo *Colombia Potencia Mundial de Vida 2022-2026*, plantea la necesidad de desarrollar acciones en la educación superior como derecho, para avanzar en la calidad de sus procesos para reducir las desigualdades, y como eje central en la consolidación de la paz total.

Que una de las estrategias dispuestas para el logro de los *Programas de Tránsito Inmediato a la Educación Superior PTIES*, está fundamentada en el proceso de articulación de la educación media (AEM) con la educación superior, el cual permitirá que más estudiantes de la educación media ingresen a la educación superior de forma inmediata mediante un proceso especial de admisión de las instituciones de educación superior.

Que en el departamento de Córdoba, el número de jóvenes graduados que ingresan a la educación superior está por debajo de la media nacional, por lo tanto, se requiere mejorar este indicador especialmente en los municipios de Tierralta y Ciénaga de Oro que presentan los indicadores más bajos en el Departamento.

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO 9C5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°136

Por medio del cual se aprueba un proceso de admisión especial y excepcional para el ingreso de estudiantes en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES, del Ministerio de Educación Nacional, dirigido a los Bachilleres graduados en el año 2023 de instituciones educativas públicas de los municipios de Tierralta y Ciénaga de Oro, en el departamento de Córdoba.

Que en respuesta al Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior PTIES, impulsado por el Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Córdoba busca ofrecer oportunidades de acceso a una educación pertinente y de alta calidad a estudiantes de instituciones educativas públicas de los municipios de Tierralta y Ciénaga de Oro, en atención a lo señalado en los considerandos anteriores.

Que el propósito enunciado en el considerando anterior, se materializa mediante el convenio de Alianza Estratégica No.2023-03-29 de 2023 entre la Universidad de Córdoba, y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP-, en el marco del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.5350846, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP- cuyo objeto es: *aunar esfuerzos para impartir formación en competencias genéricas, vocacional y núcleos básicos a beneficiarios del Programa de Tránsito Inmediato de la Educación Superior – PTIES en el marco del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5350846.*

Que un proceso de admisión especial y excepcional para el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES, dirigido a los bachilleres graduados en el año 2023 de las Instituciones Educativas Públicas Alianza para el Progreso y El Siglo, ubicadas en el municipio de Ciénaga de Oro; y las instituciones Campo Bello, San Clemente y Los Morales ubicadas en el municipio de Tierralta, tiene como propósito generar oportunidades de acceso a 200 jóvenes, 100 para el periodo 2024-I y 100 para el 2024-II.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 22 de diciembre de 2023, avaló la implementación de la presenta propuesta.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: apruébese para los periodos académicos 2024-I y 2024-II un proceso de admisión especial y excepcional por única vez, en el marco del programa de Tránsito Inmediato de la Educación Superior – PTIES, convenio de Alianza Estratégica No.2023-03-29 de 2023 entre la Universidad de Córdoba, y el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP- desarrollado en los municipios de Tierralta y Ciénaga de Oro, ubicados en el

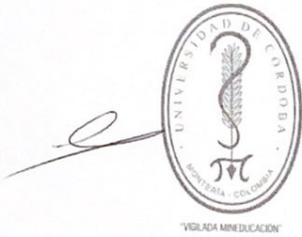
Ch

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°136

Por medio del cual se aprueba un proceso de admisión especial y excepcional para el ingreso de estudiantes en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES, del Ministerio de Educación Nacional, dirigido a los Bachilleres graduados en el año 2023 de instituciones educativas públicas de los municipios de Tierralta y Ciénaga de Oro, en el departamento de Córdoba.

departamento de Córdoba, para permitir el ingreso inmediato de bachilleres graduados en el año 2023.

ARTICULO SEGUNDO: el programa de Tránsito Inmediato de la Educación Superior – PTIES (PTIES) estará adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Humanas, y contará con el acompañamiento de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación y Extensión

ARTICULO TERCERO: mediante el proceso de admisión especial y excepcional para el acceso a programas académicos de pregrado, se admitirán 100 Bachilleres en el período 2024-I, y 100 Bachilleres periodo 2024-II.

PARÁGRAFO: La distribución de los 200 cupos por municipios e instituciones educativas, se realizará así:

Municipio	Institución educativa	Cupos 2024-I	Cupos 2024- II	TOTAL
Ciénaga de Oro	Alianza para el Progreso	17	18	35
	El Siglo	23	23	46
Tierralta	Campo Bello	18	17	35
	San Clemente	23	23	46
	Los Morales	19	19	38
TOTAL		100	100	200

ARTICULO CUARTO: los interesados en participar en este proceso de admisión especial y excepcional, deben inscribirse teniendo en cuenta las fechas establecidas en los calendarios académicos 2024-I y 2024-II, y cumplir con los siguientes requisitos:

44

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-9C5278 1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO



ACUERDO N°136

Por medio del cual se aprueba un proceso de admisión especial y excepcional para el ingreso de estudiantes en el marco del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior - PTIES, del Ministerio de Educación Nacional, dirigido a los Bachilleres graduados en el año 2023 de instituciones educativas públicas de los municipios de Tierralta y Ciénaga de Oro, en el departamento de Córdoba.

1. Haber recibido el proceso de nivelación de las seis competencias definidas en el *Modelo de Intervención Metacognitiva de Preparación y acompañamiento a docentes estudiantes de Educación Media (Mi Meta)*, ofrecido por la Universidad de Córdoba.
2. Haber obtenido uno de los mejores resultados de las pruebas Saber 11, específicamente en la institución educativa donde el aspirante recibió su grado de bachiller en el período 2023-1.

ARTICULO QUINTO: se seleccionarán a los tres (3) mejores promedios ponderados de la prueba Saber 11, según el programa académico, dentro de los aspirantes a un mismo programa académico de pregrado.

PARÁGRAFO: para los programas de licenciatura de la Facultad de Educación y los programas a Distancia, se seleccionarán a los cinco (5) mejores promedios ponderados de la prueba Saber 11, de los aspirantes a un mismo programa académico.

ARTICULO SEXTO: los admitidos, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo anterior, harán parte de la oferta académica del programa aprobada por el Consejo Académico.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y conserva su vigencia durante los períodos 2024-I y 2024-II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los 27 días del mes de diciembre de 2023.


RICARDO MORENO PATIÑO
Presidente


CELY FIGUEROA BANDA
Secretaria

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-905278-1